CONCEJO ABIERTO DE MUÑORRODERO

CVE-2013-19098 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2013.*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Muñorrodero para el ejercicio 2013, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.312,20	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	Total	**2.312,20**	**0,00**

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	**Denominación**	**Aumentos**	**Disminuciones**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
5	NGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.312,20	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	Total	**2.312,20**	**0,00**

Muñorrodero, 16 de diciembre de 2013.
El presidente,
José Ángel Casado García.

2013/19098

CVE-2013-19098